

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

12245 Anuncio de contratación. Expediente número 122/06.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Obras y Contratación.
- c) Número de expediente: 122/06.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Cesión temporal de espacio en el Hospital Santa María del Rosell para explotación de telefonía pública
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Hospital Santa María del Rosell de Cartagena.
- d) Duración del contrato: Dos años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Canon mínimo anual.

6.000,00 €.

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 3.000 €.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Servicio Murciano de Salud (Servicio de Obras y Contratación).
- b) Domicilio: Ronda de Levante, 11, planta baja.
- c) Localidad y código postal: 30008 Murcia.
- d) Teléfono: 968/36 88 89
- e) Telefax: 968/36 66 54

f) Internet: <http://www.carm.es>, contratación pública, Sanidad, Servicio Murciano de Salud.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: 1,70 euros, pudiendo ser retirados en el Registro General del Servicio Murciano de Salud.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General del Servicio Murciano de Salud.

2.º Domicilio: Ronda de Levante, 11 planta baja.

3.º Localidad y código postal: 30008 Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- Apertura de las proposiciones

a) Entidad: Servicio Murciano de Salud.

b) Domicilio: Ronda de Levante, 11, 3.ª planta.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Séptimo día natural desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: Trece horas

10.- Otras informaciones.

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 7 de septiembre de 2006.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, **Francisco Agulló Roca**.

Consejería de Trabajo y Política Social

Servicio Regional de Empleo y Formación

11985 Edicto por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro, relativa a la empresa y para los expedientes que a continuación se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que esta haya sido posible, se expone mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Acuerdos de inicio procedimiento de reintegro

EXpte.	INTERESADO	CIF/NIF	PROCEDIMIENTO	CONTENIDO	IMPORTE	PROGRAMA DE SUBVEN.
R/2001/JD/1416	NIMAJM MURCIA, S.L.	B73075392	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	7.212,15 €	1º Ayudas a la inserción profesional para jóvenes menores de 30 años. FSE. (Orden de 28 - 02 - 2001)
R/2004/01/11/0264	GUINNES 2003 INMOBILIARIA, S.L.	B73270969	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	5.400,00 €	Fomento del Empleo. (Orden de 05 - 04 - 2004)
R/2004/01/39/0257	D. JOSE TORNEL DURANTE	34796978W	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	4.500,00 €	Establecimiento de Trabajadores Autónomos. (Orden de 05 - 04 - 2004)
R/2004/01/39/0309	EL MOSTAFA EZZIANY	X1311439W	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	4.500,00 €	Establecimiento de Trabajadores Autónomos. (Orden de 05 - 04 - 2004)
R/2004/01/39/0381	D. GABRIEL PEÑALVER MOMPEAN	34797633J	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	4.500,00 €	Establecimiento de Trabajadores Autónomos. (Orden de 05 - 04 - 2004)
R/2004/01/54/0219	DON TINTO, S.L.	B73185621	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	3.907,00 €	Fomento del Empleo Indefinido Trabajadores Minusválidos. (Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo)
R/2003/01/02/0144	D.ª PALOMA AVILES PÉREZ	02907772C	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	3.000,00 €	2º Empleo Autónomo. FSE. (Orden de 04 - 04 - 2003)
R/2003/01/13/0460	D.ª NOELIA MARTÍNEZ PARDO	48502174G	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	3.907,00 €	Fomento del Empleo Indefinido Trabajadores Minusválidos. (Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo)
R/2003/01/13/0038	D.ª NOELIA MARTÍNEZ PARDO	48502174G	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	3.906,580 €	Fomento del Empleo Indefinido Trabajadores Minusválidos. (Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo)
R/2003/01/02/0312	D.ª MARÍA TERESA VICENTE GELABERT	77503096L	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	3.000,00 €	2º Empleo Autónomo. FSE. (Orden de 04 - 04 - 2003)
R/2004/01/33/0012	D.ª LEONOR DAVILA PÉREZ	23022053L	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	4.500,00 €	Establecimiento de Trabajadores Autónomos. (Orden de 05 - 04 - 2004)
R/2005/01/10/0040	FRANCISCO RODRÍGUEZ MEDINA, S.L.	B30461222	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	5.400,00 €	Fomento del Empleo (Orden de 18 - 03 - 2005)
R/2004/01/14/0219	SISTEMAS DEL DESCANSO EURODREAM, S.L.	B73223570	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	5.400,00 €	Fomento del Empleo. (Orden de 05 - 04 - 2004)
R/2003/01/13/0273	GASOLINERAS ASCOY, S.L.	B30577910	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	3.907,00 €	Fomento del Empleo Indefinido Trabajadores Minusválidos. (Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo)
R/2003/01/02/0865	D. JOSE ANGOSTE YUSTE	48611099R	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	3.000,00 €	2º Empleo Autónomo. FSE. (Orden de 04 - 04 - 2003)
R/2003/01/02/0075	D.ª JOAQUINA SERNA AYALA	52815877B	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	3.000,00 €	2º Empleo Autónomo. FSE. (Orden de 04 - 04 - 2003)
R/2003/01/02/0441	D. FRANCISCO GARCÍA SÁNCHEZ	77566825S	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	3.000,00 €	2º Empleo Autónomo. FSE. (Orden de 04 - 04 - 2003)
R/2003/01/02/0837	D.ª YOLANDA RONDA TABLAS	52815877B	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	3.000,00 €	2º Empleo Autónomo. FSE. (Orden de 04 - 04 - 2003)
R/2004/01/21/0115	D. PEDRO LUIS CAMPILLO SÁNCHEZ	27466974W	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	2.880,00 €	Fomento del Empleo. (Orden de 05 - 04 - 2004)
R/2004/01/39/0417	D. LALO OVIDIO VALDEZ CAMPOVERDE	X3103517N	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	4.500,00 €	Establecimiento de Trabajadores Autónomos. (Orden de 05 - 04 - 2004)
R/2005/01/54/0059	LÓPEZ Y SÁNCHEZ, SDAD. COOPERATIVA	F73235608	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	1.953,50 €	Fomento del Empleo Indefinido Trabajadores Minusválidos. (Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo)
R/2005/01/10/0112	D. RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ	34830242P	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	5.400,00 €	Fomento del Empleo (Orden de 18 - 03 - 2005)
R/2005/01/31/0067	D.ª MARÍA CARMEN ÁLVAREZ TEJEDA	23032936T	Reintegro	Acuerdo de inicio procedimiento de reintegro	4.500,00 €	Establecimiento de Trabajadores Autónomos. (Orden de 18 - 03 - 2005)

Se notifica el presente Acuerdo a los interesados, concediéndoles un plazo de 15 días para que presenten las alegaciones y medios de prueba que consideren oportunos, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, será dictada Resolución con los datos y documentos que obren en cada expediente.

Igualmente conforme a lo establecido en el art. 36.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, se le comunica que el órgano encargado de la instrucción del expediente de reintegro es el Servicio de Coordinación y Gestión del F.S.E, poniéndole de manifiesto el expediente instruido, en su integridad, para su examen, en las dependencias de dicho Servicio, Sección de Seguimiento, Control y Evaluación, ubicadas en Avda. Infante Juan Manuel, n.º 14, piso 1.º, en el horario de atención al público, de 9:00 a 14:00 horas.

Murcia a 1 de septiembre de 2006.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, **Ginés A. Martínez González**.